

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

28ª REUNIÓN DE LAS PARTES

Del Mar, California (EE.UU.)

18 de octubre de 2013

ACTA DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Elección del Presidente	
3. Adopción de la agenda	
4. Aprobación del acta de la 27ª Reunión de las Partes	
5. Informe de la Secretaría sobre el PICD	MOP-28-05
6. Presupuesto del APICD	MOP-28-06
7. Informe del Panel Internacional de Revisión	
8. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación <i>APICD dolphin safe</i>	
9. Otros asuntos	
10. Fecha y sede de la próxima reunión	
11. Clausura	

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Propuesta MOP-27 A-1 de México para una resolución sobre un sistema de certificación « amigo del ecosistema »

Todos los cambios marcados en este documento fueron propuestos por la Unión Europea

La 28ª Reunión de las Partes del APICD fue celebrada en Del Mar, California, (EE.UU.) el 18 de octubre de 2013. Como anexo 1 se incluye la lista de asistentes.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, quién presidió la reunión anterior.

2. Elección del Presidente

El Sr. Delgado fue elegido Presidente de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda fue adoptada sin modificaciones.

4. Aprobación del acta de la 27ª Reunión de las Partes

El acta de la 27ª Reunión de las Partes fue aprobada sin modificaciones, con la aclaración que el dinero proveniente de la cuota extraordinaria para 2014 de US\$ 2 por metro cúbico de volumen de bodega sería destinado exclusivamente al programa de observadores de la CIAT.

5. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Sr. Ernesto Altamirano, de la Secretaría, presentó el Documento MOP-28-05, el informe de la Secretaría sobre el funcionamiento el Programa Internacional para la Conservación de Delfines (PICD) durante el año previo. Señaló que en 2012 el Programa de Observadores a Bordo cubrió el 100% de los viajes de buques cerqueros grandes, conforme a los requisitos del APICD, y el programa de la CIAT muestreó el 58% de éstos. Se asignaron Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) a los 86 buques que los solicitaron, y ningún buque rebasó su LMD. La estimación de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2012 fue de 870 animales, una reducción de 11.6% con respecto a la mortalidad de 986 animales registrada en 2011.

En respuesta a una pregunta de la Unión Europea se aclaró que no se había realizado una actualización de la evaluación de poblaciones de delfines por los altos costos de este tipo de evaluación, que pueden alcanzar millones de dólares. La Unión Europea indicó que estaba dispuesta a considerar la posibilidad de una contribución para actualizar la evaluación de las poblaciones de delfines si otra Parte del APICD pudiese evaluar cubrir los costos de las operaciones de buques relacionadas con la evaluación. Estados Unidos expresó su buena disposición para explorar esta opción. Otros participantes hicieron comentarios acerca de la gestión de la evaluación si es que tuviese lugar.

6. Presupuesto del APICD

El Sr. Brad Wiley, de la Secretaría, explicó la problemática que existe de reclutamiento y retención de observadores en virtud de los bajos salarios que se les pagan. Los salarios actuales oscilan entre US\$ 28 y 32 por día en el mar, mientras que en el Pacífico central y occidental la WCPFC¹ paga US\$ 65, y el programa de observadores en buques cargueros US\$ 185. Con miras a resolver el problema, la Secretaría propone que se aumenten los salarios a US\$ 48.00/día para los observadores nuevos, y 55.00/día para los observadores con más experiencia, y piensa implementar el incremento independientemente de si las Partes deciden aumentar las cuotas de buque.

La Sra. Teresa Musano, de la Secretaría, presentó el Documento MOP-28-06, « Suplemento al documento MOP-27-06, Presupuesto del APICD », destacando el déficit del APICD, que al 31 de diciembre de 2012 sumaba US\$ 456,647. Si se pagaran todas las cuotas de buque, con la cuota extraordinaria de US\$ 2 se reduciría el déficit a US\$ 28,399. El aumento previsto de los salarios de los observadores incrementaría el costo total del programa en aproximadamente US\$ 100.000 por año, por lo que, a fin de compensar este gasto adicional, la Secretaría recomendaba que la cuota de buque actual se incremente en US\$ 3,05, a US\$ 18,00/m³.

La Unión Europea señaló que no había voluntad en la sala para aceptar el incremento de las cuotas, debido a que se tenía entendido que el último incremento acordado en la reunión en junio cubriría el resto de 2013, que era necesaria más información sobre varios puntos, y que era necesario encontrar una solución a largo plazo a este problema constante en lugar de tomar decisiones ad hoc cada vez.

En este respecto, la Unión Europea propuso que la Secretaría preparase un documento integral que evaluase cada una de las cuestiones relacionadas con el presupuesto (por ejemplo, causas del déficit permanente, salarios de los observadores, programas nacionales, pago retrasado de las cuotas, etcétera), y sugiriese posibles respuestas para llegar a una solución permanente para solucionar el problema (por ejemplo incremento de las cuotas con o sin indización, multas por pagos retrasados de cuotas, una propuesta para revisar la contribución de la CIAT al APICD por acordar por ambas organizaciones, etcétera), indicando sus posibles ventajas y desventajas. a fin de que se tome una decisión en la próxima reunión. La propuesta fue acordada. La Unión Europea esperaba también con interés la evaluación institucional de la Secretaría del APICD, acordada en la reunión en junio, como aporte pertinente para brindar una vista general de la situación financiera del APICD.

¹ Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental

7. Informe del Panel Internacional de Revisión

El Sr. William Jacobson, de Estados Unidos, coordinador de la 49ª reunión del Panel, presentó su informe, señalando que el Panel decidió presentar las siguientes recomendaciones a la Reunión de las Partes:

1. Las Partes interesadas deberían investigar los motivos por los cuales algunos Registros de Seguimiento de Atún no fueron remitidos a la Secretaría.
2. Las Partes deberían realizar auditorías de sus programas de seguimiento de atún, y se debería agregar un informe de avances al respecto al informe de la Secretaría sobre el PICD.
3. Destacar que más del 90% de los Registros de Seguimiento de Atún fueron remitidos a la Secretaría por las Partes, lo cual indica un alto nivel de cumplimiento para el programa.
4. La Secretaría debería incluir en los documentos futuros del PIR que resumen los casos especiales vigilados por el Panel, información más detallada relacionada con cada caso, por ejemplo el pabellón del buque en cuestión.
5. El Panel debería dar seguimiento, hasta el fin de la investigación, de todos los casos de hostigamiento al observador, incluyendo aquéllos que involucran amenazas o soborno.

8. Informe del Grupo de Trabajo para la promoción y divulgación del sistema de certificación atún APICD *dolphin safe*

El Sr. Bernal Chavarría, de Costa Rica, Presidente del grupo de trabajo, informó que no se clausuró la reunión del grupo en virtud de que no se concluyeron las discusiones. Se revisó un video sobre el APICD y su etiqueta *dolphin safe*, así como un folleto promocional del APICD. Respecto a este último, se realizó una primera revisión, y varias delegaciones se reservaron el derecho a enviar comentarios por escrito. El grupo decidió continuar con el trabajo para la conclusión del video, el folleto, y un módulo educativo.

La Reunión de las Partes acordó establecer el 30 de noviembre como fecha límite para recibir observaciones a estos materiales. Se solicitó a la Secretaría poner a disposición de las Partes el video, su guión, y el folleto, y preparar una segunda entrega de los mismos para mediados de febrero de 2014, tomando en cuenta los comentarios realizados en la reunión.

9. Otros asuntos

México recordó que existe un proyecto de resolución sobre el atún « amigo del ecosistema » (Anexo 2), el cual fue presentado varias reuniones atrás y discutido en la reunión en Veracruz en junio del presente año. Se recibieron comentarios de Estados Unidos, y se agradecerían comentarios de otras Partes a efecto de considerarlos en el texto y presentar la propuesta nuevamente en la reunión de las Partes en julio de 2014.

10. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión de las Partes tendrá lugar en la segunda quincena de julio de 2014 en Lima, Perú.

11. Clausura

Se clausuró la reunión a las 6:20 de la tarde del 18 de octubre de 2013.

Anexo 1.

ASISTENTES – ATENDEES

BOLIVIA

ALFREDO FLORES*
Ministerio de Defensa
alfredoflo70@hotmail.com

COLOMBIA

VLADIMIR PUENTES*
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
vladimir.puentes@aunap.gov.co

ADRIANA SUÁREZ
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
adriana.suarez@aunap.gov.co

JUAN CALDAS
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
jcaldas@minambiente.gov.co

ENRIQUE DE LA VEGA
Programa Nacional de Observadores de Colombia
edelavega@pescalimpia.org

COSTA RICA

BERNAL CHAVARRÍA*
Ministerio de Agricultura y Ganadería
bchavarria@lsg-cr.com

MOISES MUG
Ministerio de Agricultura y Ganadería
moisesmug61@gmail.com

ECUADOR

RAFAEL TRUJILLO*
Cámara Nacional de Pesquería
direjec@camaradepesqueria.com

LUIGI BENINCASA AZUA
ATUNEC/Asociación de Atuneros de Ecuador
info@atunec.com.ec

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA

RODNEY MCINNIS*
NOAA/National Marine Fisheries Service
rod.Mcinnis@noaa.gov

WILLIAM JACOBSON
NOAA/National Marine Fisheries Service
bill.jacobson@noaa.gov

DAVID HOGAN
U.S. Department of State
hogandf@state.gov

MARTINA SAGAPOLU
NOAA/National Marine Fisheries Service
martina.sagapolu@noaa.gov

JUSTIN GREENMAN
NOAA/National Marine Fisheries Service
justin.greenman@noaa.gov

JOHN ZUANICH
Tri Marine International
jzuanich@trimarinecorp.com

GUATEMALA

BRYSLIE CIFUENTES*
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
brysliec@hotmail.com

HUGO ALSINA
Alsina Et. Al./ South Pacific Fishing
hugo@alsina-et-al.org

MÉXICO - MEXICO

LUIS FLEISCHER *
Instituto Nacional de la Pesca
Lfleischer21@hotmail.com

ARMANDO DÍAZ
FIDEMAR
adiaz@cicese.mx

MARTHA ESTRADA
CONAPESCA
mestrada@conapesca.gob.mx

HUMBERTO FLORES
FIDEMAR
hrobles@cicese.mx

MICHEL DREYFUS
Instituto Nacional de la Pesca
dreyfus@cicese.mx

MARK ROBERTSON
Potomac Global Advisors, LLC
mrobertson@potomacglobal.com

JUAN CARLOS PERDOMO
CONAPESCA
willyjc2002@yahoo.com.mx

EVARISTO VILLA
Grupo Herdez del Fuerte S.A de C.V
evm@herdez.com

NICARAGUA

ARMANDO SEGURA*
Cámara de la Pesca de Nicaragua
capenic@ibw.com.ni

MIGUEL MARENCO
NICATUN S.A
nicartun1@turbonett.com.ni

PANAMÁ - PANAMA

RAÚL DELGADO*

ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
rdelgado@arap.gob.pa

GABRIEL CABALLERO

ARAP/Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
gabrielcaballero05@gmail.com

ARNULFO FRANCO

FIPESCA
arnulfofranco@fipesca.com

PERÚ - PERU

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú
gcardenas@imarpe.gob.pe

UNIÓN EUROPEA - EUROPEAN UNION

LUIS MOLLEDO*

European Commission
luis.molledo@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía
javier.ariz@ca.ieo.es

VENEZUELA

ALVIN DELGADO*

PNOV/FUNDATUN
adelgadopnov@cantv.net

LILLO MANISCALCHI

AVATUN
lillomaniscalchi@yahoo.com

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES – NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

REBECCA REGNERY

Humane Society International
regnery@hsi.org

SECRETARÍA - SECRETARIAT

GUILLERMO COMPEÁN, Director

gcompean@iattc.org

MARISOL AGUILAR

maguilar@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

ealtamirano@iattc.org

RICARDO BELMONTES

rblemontes@iattc.org

MÓNICA GALVÁN

mgalvan@iattc.org

NANCY HALTOF

nhaltof@iattc.org

MILTON LOPEZ

mlopez@iattc.org

JOYDELEE MARROW

jmarrow@iattc.org

JEFF MORGAN

jmorgan@iattc.org

TERESA MUSANO

tmusano@iattc.org

JEAN-FRANCOIS PULVENIS

jpulvenis@iattc.org

ENRIQUE UREÑA

eurena@iattc.org

NORA ROA-WADE

nwade@iattc.org

NICHOLAS WEBB

nwebb@iattc.org

BRAD WILEY

bwiley@iattc.org

PROPUESTA MOP-24 A-1

PRESENTADA POR MÉXICO

RESOLUCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN « AMIGO DEL ECOSISTEMA »

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines:

Reiterando su compromiso a promover las metas y objetivos del APICD, mediante la aplicación efectiva del mismo;

Convencidas de que existen otros elementos de protección del ecosistema que se desarrollan en la pesquería del atún con red de cerco más allá de la protección de los delfines;

Teniendo en cuenta que la FAO señala que el enfoque eco-sistémico es una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sostenible de manera equitativa.

Interesadas en dar a conocer e informar al público y consumidores sobre esos elementos de protección al ecosistema;

Considerando que es necesario que otros elementos de conservación del atún sean tomados en cuenta para un sistema de certificación como es el caso de la correcta aplicación de las vedas al atún en el Océano Pacífico oriental (OPO);

Acuerdan:

1. Desarrollar un sistema de certificación denominado “amigo del ecosistema” en una primera etapa, en la cual solamente aquellas pesquerías atuneras en las que operan buques con Límite de Mortalidad de Delfines (LMD) serán elegibles para recibir la certificación. Lo anterior no obstará para que buques que operan sin LMD sean acreedores a otro tipo de certificaciones.
2. El sistema de certificación se desarrollaría en el marco de la CIAT.
3. Los siguientes elementos serán requisitos para la certificación:
 - a) No se certificaría atún a menos que la CIAT cuente con una resolución en vigor, basada en una recomendación científica, para la conservación y ordenación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - b) Solamente atún documentado por el actual sistema de seguimiento y verificación del APICD sería elegible para la certificación.
 - c) Solamente atún capturado por buques con un observador a bordo sería elegible para la certificación.
 - d) El atún sería certificado solamente si cumpliera con el criterio de que no fue capturado en contravención de una resolución de la CIAT sobre la conservación de los atunes aleta amarilla y patudo.
 - e) El capitán de pesca a bordo del buque deberá figurar en la lista de capitanes calificados del APICD.
5. El sistema de certificación y seguimiento sería aplicado y administrado de forma similar a los actuales sistemas de certificación *Dolphin safe* y de seguimiento y verificación del APICD; pero sería operado

independientemente de esos sistemas.

6. La Secretaría de la CIAT sería responsable de verificar la validez de los certificados.
7. Las Partes solicitarán a la Secretaría desarrollar un logo que identifique este sistema de certificación y lo revisarán en la próxima reunión de las Partes.
8. La Secretaría desarrollará un formato de certificado y una vez aprobado por las Partes, realizará su impresión con formatos numerados y los distribuirá a las Partes que lo soliciten.
9. Las Partes designarán a las autoridades nacionales que podrán firmar dicha certificación.
10. El sistema entraría en vigor después de la XX?? Reunión de las partes, una vez que se hayan decidido sobre cuestiones de orden práctica relacionadas con este sistema.
11. En el futuro podría desarrollarse una segunda etapa de este sistema de certificación, que involucraría consideraciones más complicadas asociadas con las medidas de conservación y ordenación de la CIAT. La segunda etapa estará sujeta a los resultados que emanen de esta primera etapa en cuanto a operatividad del sistema.